

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dos de marzo de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2020 00307 00

Referencia: Ejecutivo de Colombia Skins S.A.S Contra José Hernando Gómez Pineda

En atención a la solicitud elevada por el demandante (Documento 07 del expediente digital) y en concordancia con el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el literal E del numeral primero de la providencia adiada el 17 de noviembre de 2020, en el sentido de indicar que la letra de cambio es la LC-21114253280 y el valor allí indicado es el de diecisiete millones novecientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y siete mil pesos M/CTE (\$17.942.167). En lo demás el mentado auto permanece incólume.

Notifíquese esta providencia junto con la corregida.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0f3dbb281dfc3991d54049886a44b0f07d17bfa6d8d345b1c443428d0
addf7cd**

Documento generado en 02/03/2021 02:52:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>